

Diagnóstico del Programa Presupuestario

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E102 DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN SECTORIAL, 2025

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e
Innovación del Gobierno del Estado de Puebla

Subsecretaría de Tecnología, Innovación y
Vinculación Sectorial

Ejercicio fiscal 2025

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes.	5
1.2 Evolución del problema.	5
1.3 Estado actual del problema.	5
1.4 Definición del problema.	6
1.5 Justificación del PP.	6
1.6 Experiencias de atención.	7
1.7 Árbol de problemas.	7
2. Objetivos	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	9
2.2 Árbol de objetivos.	9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	10
2.4 Concentrado.	11
3. Cobertura	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	12
3.2 Estrategia de cobertura.	13
3.3 Mecánica operativa.	13
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.	13
4. Análisis de similitudes o complementariedades	14
4.1 Complementariedad y coincidencias	14
5. Presupuesto	14
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	14
5.2 Fuentes de financiamiento	15
6. Información Adicional	16
6.1 Información adicional relevante	16
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.	16
Bibliografía	17
Anexos	17

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

A nivel nacional, la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), publicada en 2023, establece la promoción de vocaciones científicas y la apropiación social del conocimiento como ejes rectores de la política pública en la materia.

En México, el rezago en la cultura científica, el bajo número de estudiantes en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y la concentración de oportunidades en zonas urbanas son factores que limitan el aprovechamiento del potencial del país en ciencia y tecnología. De acuerdo con datos del INEGI (2022), sólo el 6.4% de los jóvenes en educación media superior se inclinan por estudios relacionados con ciencia e ingeniería, mientras que el acceso a actividades de divulgación científica es altamente desigual entre regiones.

En el estado de Puebla, la situación refleja una problemática estructural: el nivel de apropiación social de la ciencia y la tecnología sigue siendo bajo, particularmente en comunidades marginadas y zonas rurales, lo que repercute negativamente en la formación de capital humano especializado y en la capacidad de innovación regional. Según el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Puebla se encuentra entre los estados con menor inversión per cápita en actividades científicas y tecnológicas, y con una participación limitada de la juventud en ferias, clubes o programas de ciencia.

En este entorno, resulta necesario diseñar e implementar programas presupuestarios enfocados en la divulgación científica, el impulso de vocaciones tempranas y la construcción de una cultura de innovación, que permitan generar condiciones para una ciudadanía más informada, participativa y preparada para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento. Diversas experiencias previas, como jornadas científicas, eventos escolares y actividades puntuales organizadas por instituciones locales, han mostrado resultados positivos pero insuficientes para atender de manera sostenida la problemática.

Por ello, se propone la institucionalización de un programa presupuestario que articule esfuerzos públicos y privados en torno a eventos como la Feria de la Ciencia, con el objetivo de democratizar el acceso a la ciencia, incentivar el pensamiento crítico y científico en la juventud, y fortalecer la vinculación con actores clave del ecosistema educativo, académico y tecnológico del estado.

1.2 Evolución del problema.

A lo largo de la última década, el rezago en la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico ha sido una constante en el estado de Puebla, con implicaciones directas en el desarrollo educativo, productivo y social. Este problema tiene su origen en diversos factores estructurales: escasa inversión en actividades de divulgación científica, falta de infraestructura adecuada para la promoción de vocaciones científicas, limitada vinculación entre las instituciones educativas y el sector científico, así como desigualdad territorial en el acceso a actividades formativas y culturales vinculadas a la ciencia.

La persistencia del problema ha evidenciado la necesidad de institucionalizar un programa presupuestario enfocado en la divulgación científica con visión de largo plazo, que permita intervenir sobre las causas estructurales del rezago mediante estrategias pedagógicas, territoriales y culturales más amplias. Atender esta problemática es clave no solo para mejorar las condiciones de aprendizaje y participación ciudadana, sino también para fortalecer el ecosistema de innovación del estado, generar capital humano calificado y contribuir al desarrollo sostenible con base en el conocimiento.

1.3 Estado actual del problema.

La carencia de programas permanentes de difusión científica ha contribuido a mantener bajos niveles de interés en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), disminuyendo las vocaciones científicas y reduciendo las capacidades locales para insertarse en economías basadas en el conocimiento. La falta de familiarización con la ciencia y sus aplicaciones limita también la participación ciudadana informada, el desarrollo del pensamiento crítico y la posibilidad de acceder a empleos de calidad en sectores de alta tecnología o innovación.

Si no se implementa un Programa Presupuestario que atienda esta problemática, las consecuencias serán la perpetuación de las desigualdades territoriales y sociales, el desaprovechamiento del talento joven, el rezago educativo en temas científicos, y la pérdida de oportunidades para vincular al estado con ecosistemas de innovación a nivel nacional e internacional. Esto resulta aún más relevante frente al contexto global actual, donde la formación en CTI es una prioridad para el desarrollo sostenible, la competitividad económica y la solución de problemáticas sociales complejas.

1.4 Definición del problema.

Existe una limitada cultura científica y escasa apropiación social del conocimiento en el estado de Puebla, derivada de la baja disponibilidad de espacios y actividades de divulgación científica y tecnológica accesibles para la población, particularmente para estudiantes de nivel medio superior, docentes y comunidades en condiciones de rezago social. Esta situación genera una desvinculación entre la sociedad y el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), afectando el desarrollo de vocaciones científicas, el pensamiento crítico y la capacidad del estado para fomentar talento que contribuya al crecimiento basado en conocimiento.

1.5 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario atiende de manera directa el problema que le dio origen, centrado en la limitada apropiación social del conocimiento y la escasa cultura científica en el estado de Puebla.

Implementando estrategias de divulgación y vinculación en sectores clave, desarrollo tecnológico, emprendimiento de base tecnológica, además de fomentar la innovación a través de apoyos y programas a la comunidad intersectorial. Se busca crear espacios accesibles que fomenten el interés, la participación y el aprendizaje en temas de ciencia, tecnología e innovación (CTI). La población objetivo ha sido claramente identificada, incluyendo estudiantes de nivel medio superior, docentes, instituciones educativas, así como comunidades en situación de vulnerabilidad, quienes presentan rezagos en el acceso a actividades científicas y tecnológicas.

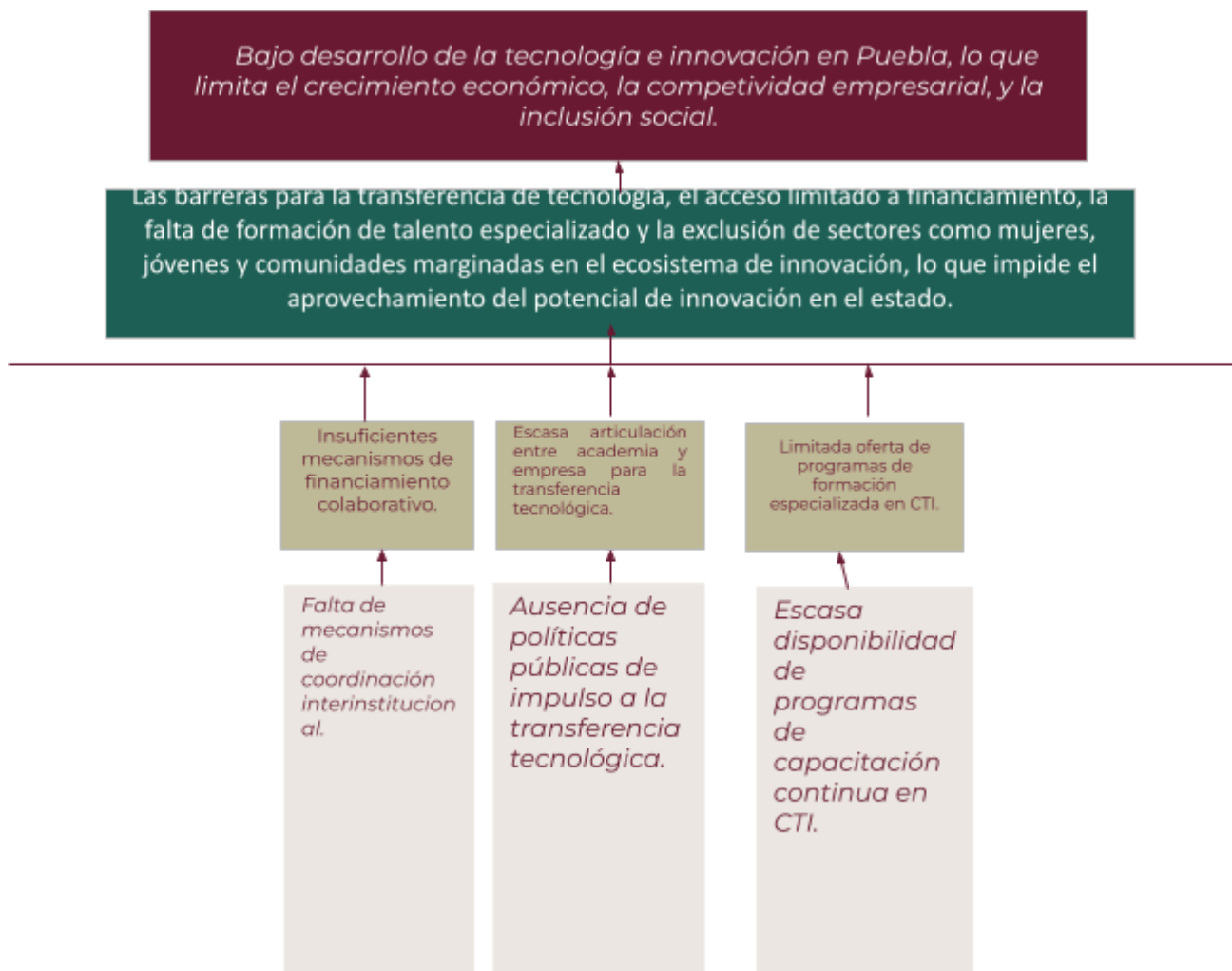
Este programa fue creado con el propósito de incentivar vocaciones científicas, promover el pensamiento crítico y fortalecer la vinculación entre el ecosistema científico-tecnológico y la sociedad, contribuyendo al desarrollo equitativo e inclusivo del conocimiento en la entidad.

1.6 Experiencias de atención.

A nivel estatal, Puebla ha contado con esfuerzos dispersos, como exposiciones científicas temporales, programas educativos esporádicos y colaboraciones con universidades; sin embargo, estos carecieron de una estrategia estructurada de largo plazo, lo que provocó que su impacto fuera poco sostenible y que no se consolidarán redes de colaboración duraderas entre instituciones académicas, científicas y gubernamentales.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
	Comunidad científica, tecnológica e innovadora (CTI)	Contribuir al desarrollo sostenible y equitativo del Estado de Puebla mediante la formación del ecosistema estatal de tecnología e innovación, la articulación interinstitucional, el diseño de políticas inclusivas para mejorar capacidades institucionales en tecnología, innovación y vinculación sectorial.	La falta de articulación estratégica entre instituciones académicas, sector productivo y gobierno ha generado un ecosistema de innovación fragmentado, con limitados mecanismos de transferencia de tecnología, baja formación de talento especializado, escasa digitalización de sectores estratégicos y poca inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación. Esta situación impide aprovechar plenamente el potencial regional para el desarrollo económico y social, dificultando la atención de problemas prioritarios en el estado.	Ecosistema de innovación fortalecido y articulado con sectores estratégicos del Estado. Magnitud (resultado esperado) Incremento en los proyectos de transferencia de tecnología, formación de talento especializado y alianzas sectoriales implementados en el Estado.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

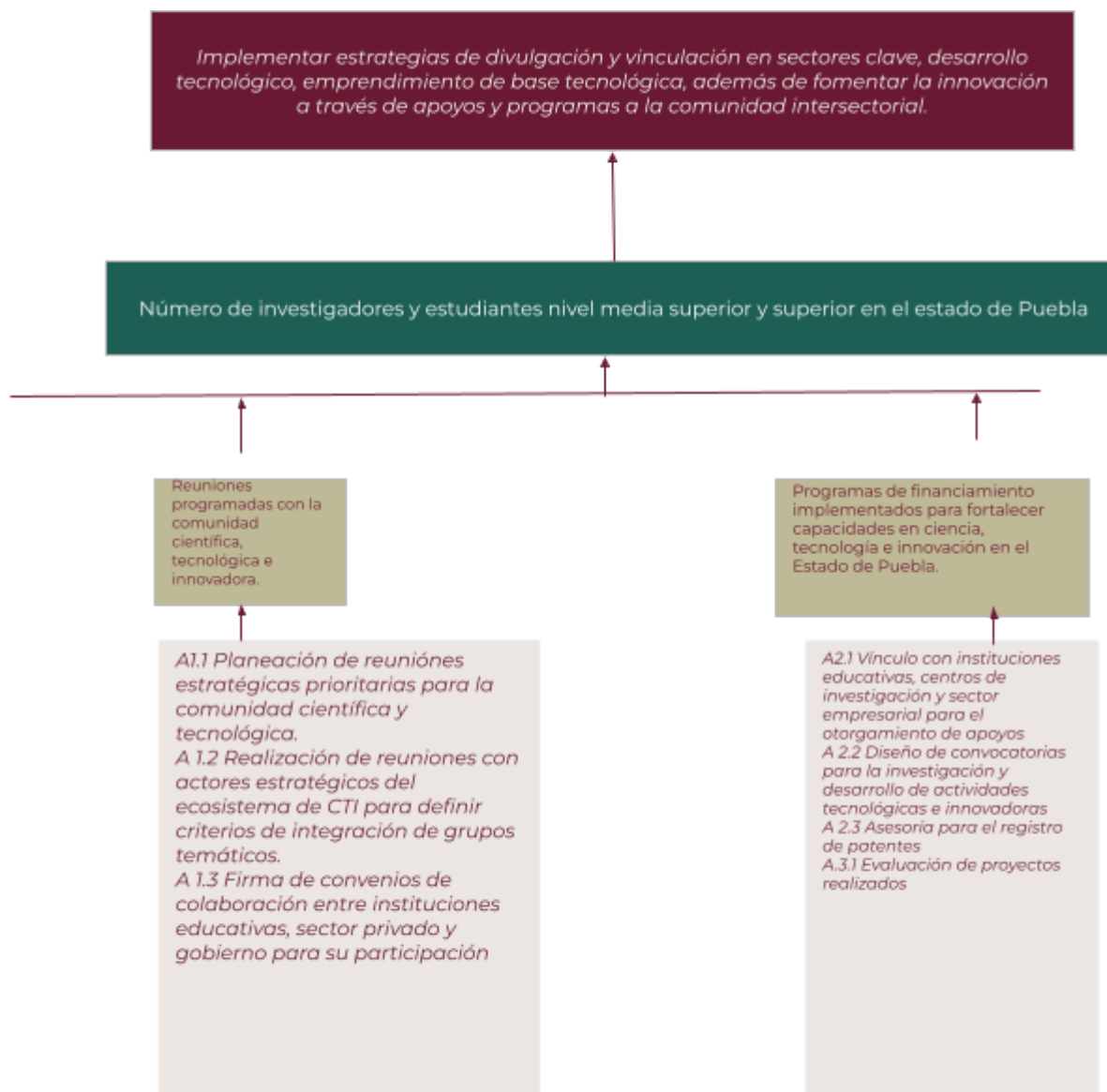
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Programa Presupuestario se encuentra alineado con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030**, contribuye directamente al cumplimiento del Programa Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), mediante la implementación de estrategias orientadas a la divulgación científica, el fortalecimiento de vocaciones STEM, y la democratización del acceso al conocimiento, especialmente en comunidades con menor infraestructura educativa o tecnológica.

En el marco de la colaboración intergubernamental, el programa considera la celebración de convenios con instituciones federales como la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y con gobiernos municipales que deseen fungir como sedes o socios estratégicos en actividades de divulgación científica. A través de estos convenios, el Gobierno del Estado de Puebla asume la obligación de coordinar la ejecución de actividades, aportar recursos técnicos, humanos o financieros, y garantizar el acceso libre, seguro e inclusivo a las comunidades beneficiarias. Además, se compromete a facilitar la participación institucional de actores locales, promover la transparencia en el ejercicio de los recursos y evaluar el impacto de las acciones implementadas.

De esta manera, el Programa Presupuestario se configura como un instrumento de política pública alineado a los planes de desarrollo estatal e institucional, que busca consolidar una ciudadanía científica, participativa e informada, como base para un desarrollo equitativo y sostenible en Puebla.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Las medidas que conforman la intervención del Programa Presupuestario —tales como la realización de ferias científicas, talleres interactivos, conferencias, actividades de

divulgación, espacios de experimentación y promoción de vocaciones tempranas— se identifican como las opciones más efectivas para alcanzar el objetivo de fomentar la apropiación social del conocimiento, fortalecer la cultura científica e impulsar la participación inclusiva en ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el Estado de Puebla.

Estas acciones responden directamente al **árbol de objetivos**, al incidir sobre los componentes estratégicos que permiten superar las causas del problema identificado: la baja participación de jóvenes y sectores vulnerables en actividades científicas, la escasa vinculación entre instituciones y ciudadanía, y la falta de espacios accesibles para la divulgación.

Los **mecanismos empleados** para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo son eventos públicos gratuitos (ferias, exposiciones, talleres), convocatorias abiertas, alianzas con instituciones educativas y gobiernos municipales, y la articulación con universidades, centros de investigación y actores del ecosistema de innovación. Estas estrategias han demostrado **efectividad** en experiencias anteriores a nivel local y nacional, ya que permiten alcanzar a una población amplia, diversificada y con alta demanda de acceso a espacios educativos no formales.

Desde una perspectiva de **eficiencia**, el diseño modular y flexible del programa permite adaptarlo a distintos contextos municipales o escolares, optimizando recursos a través de la colaboración interinstitucional y el uso compartido de capacidades logísticas, técnicas y humanas. En términos de **eficacia**, las actividades están directamente alineadas a los objetivos estratégicos del sector y cuentan con mecanismos de seguimiento que permiten evaluar su impacto en la población beneficiaria, particularmente en la promoción de vocaciones científicas y el interés en temas de CTI.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Bajo desarrollo de la tecnología e innovación en Puebla, lo que limita el crecimiento económico, la competitividad empresarial, y la inclusión social.	Contribuir al desarrollo sostenible y equitativo del Estado de Puebla mediante el fortalecimiento del ecosistema estatal de innovación, la articulación interinstitucional, la implementación de políticas inclusivas para la consolidación de capacidades institucionales en ciencia, tecnología e innovación	Contribuir a que el estado de Puebla fortalezca su ecosistema de tecnología e innovación mediante la articulación estratégica de los sectores productivo, académico, gubernamental y social, como medio para impulsar su competitividad.

Problema Central	Solución	Propósito
Las barreras para la transferencia de tecnología, el acceso limitado a financiamiento, la falta de formación de talento especializado y la exclusión de sectores como mujeres, jóvenes y comunidades marginadas en el ecosistema de innovación, lo que impide el aprovechamiento del potencial de innovación en el estado.	Fortalecer el ecosistema mediante estrategias de divulgación y vinculación en sectores clave, desarrollo tecnológico, emprendimiento de base tecnológica, además de fomentar la innovación a través de apoyos y programas a la comunidad intersectorial.	La comunidad científica, tecnológica e innovadora (CTI) de las instituciones académicas, centros de investigación, sector privado y gobierno cuentan con un ecosistema estatal de tecnología e innovación en Puebla.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>C.1 Insuficientes mecanismos de financiamiento colaborativo.</p> <p>C.2 Escasa articulación entre academia y empresa para la transferencia tecnológica.</p> <p>C.3 Limitada oferta de programas de formación especializada en CTI.</p>	<p>M.1 Estrategias de fortalecimiento del ecosistema estatal de innovación implementadas</p> <p>M.2 Programas de transferencia tecnológica entre academia y empresas operados</p> <p>M.3 Acciones de formación y capacitación de talento especializado ejecutadas</p>	<p>C.1 Proyectos de investigación y desarrollo promoviendo la inteligencia artificial, la automatización y la digitalización.</p> <p>C.2 Programas de financiamiento y procesos de formación implementados para fortalecer capacidades en ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Puebla.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>C.1.1 Falta de mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>C.2.1 Ausencia de políticas públicas de impulso a la transferencia tecnológica.</p> <p>C.3.1 Escasa disponibilidad de programas de capacitación continua en CTI.</p>	<p>M.1.1 Identificación y vinculación de actores estratégicos del ecosistema</p> <p>M.2.1 Diseño de mecanismos para transferencia de tecnología universidad-empresa</p> <p>M.3.1 Diseño y aplicación de programas de formación técnica y científica</p>	<p>A1.1 Campañas y eventos fomentando el interés en la ciencia, tecnología e innovación</p> <p>A 1.2 Implementación de tecnologías emergentes para mejorar la competitividad.</p> <p>A 1.3 Creación de laboratorios de innovación abierta, centros de</p>

	<p>M.N.N Certificación de competencias de talento especializado en CTI</p>	<p>prototipado y espacios de experimentación tecnológica en el Estado.</p> <p>A2.1 Reuniones con instituciones educativas, centros de investigación y sector empresarial para elaborar un plan de integración de redes de colaboración, realizados</p> <p>A 2.2 Programas de financiamiento y fondos específicos para la investigación y desarrollo de actividades tecnológicas e innovadoras</p> <p>A 2.3 Proyectos de transferencia tecnológica y registro de patentes</p> <p>A.3.1 Elaboración de estrategias y políticas para la evaluación del impacto en la resolución de problemas sociales.</p> <p>A 3.2 Evaluaciones institucionales de impacto, realizadas y sistematizadas</p>
--	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para establecer los criterios de focalización del Programa Presupuestario, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado de Puebla emplea una combinación de **procedimientos cuantitativos y cualitativos**, con el objetivo de identificar con precisión a la población objetivo que presenta las mayores carencias y brechas de acceso a la ciencia, tecnología e innovación, asegurando una distribución eficiente, equitativa e incluyente de los bienes y servicios ofrecidos por el programa.

- a) **Población de referencia:** Comunidad científica, tecnológica e innovadora **(CTI)**
- b) **Población Potencial:** Empresas y sectores estratégicos, instituciones académicas, startups y emprendedores, así como a mujeres, jóvenes y comunidades marginadas, todos los cuales enfrentan barreras en la transferencia de tecnología, acceso a financiamiento, formación de talento especializado y participación inclusiva en innovación.
- c) **Población objetivo:** Comunidad científica, tecnológica e innovadora **(CTI)**
- d) **Población atendida:** Grupos con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, la vinculación académica, la inclusión social y el acceso a oportunidades en ciencia, tecnología e innovación.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del estado de Puebla	4,051,484			INEGI
Población Potencial	Estudiantes de nivel medio superior adelante	288,091			INEGI
Población Atendida	SDD	SDD			
Población Objetivo	Número de investigadores	2,881			SNII

3.2 Estrategia de cobertura.

La estrategia de cobertura del Programa Presupuestario se encuentra orientada a atender de forma progresiva, focalizada y territorialmente equilibrada a la población objetivo, la cual está compuesta principalmente por:

- Estudiantes de nivel medio superior,
- Docentes y personal educativo,
- Instituciones educativas públicas y privadas,
- Comunidades en situación de vulnerabilidad,
- Actores del ecosistema estatal de ciencia, tecnología e innovación **(CTI)**, incluyendo centros de investigación, emprendedores, startups, y sectores estratégicos productivos.

Esta estrategia considera como eje central la inclusión territorial y social a comunidades indígenas y sectores con bajo acceso a servicios de divulgación, formación científica o vinculación tecnológica.

3.3 Mecánica operativa.

La entrega de bienes y servicios contemplados en el Programa Presupuestario se encuentra sustentada en los **Lineamientos de Operación para el Programa de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**, emitidos por la **Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado de Puebla**, conforme a las atribuciones conferidas en su **Reglamento Interno**.

Dichos lineamientos establecen los criterios, procedimientos, mecanismos de acceso y reglas de transparencia aplicables para garantizar que los apoyos, servicios y acciones que integran el programa sean entregados de forma equitativa, eficiente y con base en los principios de inclusión, enfoque territorial, pertinencia científica y rendición de cuentas.

Asimismo, definen los tipos de apoyo, los requisitos de elegibilidad de la población objetivo y los instrumentos técnicos para la verificación, seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

El Programa Presupuestario contempla la entrega directa de servicios educativos, divulgativos y formativos en ciencia, tecnología e innovación a la población objetivo, por lo que **requiere integrar y mantener actualizado un padrón de beneficiarios**, conforme a lo dispuesto por las disposiciones normativas aplicables y en cumplimiento con lo señalado para programas que utilizan recursos bajo la partida 4000.

Objetivo del padrón

Contar con un registro sistematizado, validado y actualizado de las personas, instituciones o grupos beneficiarios de las actividades del programa, que permita dar seguimiento, medir cobertura, verificar elegibilidad y garantizar la transparencia en la entrega de bienes y servicios públicos.

Estrategia de integración

1. **Diseño de un sistema digital de registro** con módulos diferenciados para estudiantes, docentes, instituciones educativas, comunidades organizadas, startups, o grupos sociales prioritarios, según el tipo de actividad del PP.
2. **Aplicación de criterios de elegibilidad definidos en los lineamientos del programa**, como pertenencia al sistema educativo, residencia en zonas

marginadas, pertenencia a grupos prioritarios (jóvenes, mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad).

3. **Implementación de formularios y convocatorias públicas**, que permitan el registro previo de las y los participantes en actividades del programa (ferias, talleres, concursos, programas de formación), ya sea en línea o en campo.

Mecanismos de seguimiento

- Asignación de **folios únicos de registro** a personas e instituciones beneficiarias.
- Generación de **reportes anuales** del padrón por tipo de actividad, región, población beneficiada y nivel educativo.
- Integración de una **base de datos interoperable** con el área de evaluación del programa y con las unidades responsables de transparencia y rendición de cuentas.

Suficiencia presupuestaria y normatividad

La estrategia de padrón se diseña con base en la suficiencia presupuestaria asignada al programa para el ejercicio fiscal vigente, y se desarrolla en cumplimiento con la normativa aplicable en materia de programas sociales, protección de datos personales y transparencia gubernamental. En caso de que el programa no opere subsidios económicos directos, **la entrega de bienes y servicios en especie sí requiere control mediante padrón**, como lo establecen los lineamientos del PbR

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			

Explicación			
-------------	--	--	--

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP, estableciendo el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, la fuente de financiamiento.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir el importe de erogación para cumplir los objetivos establecidos.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

<< Agregar texto >>

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario

Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología

Programa Presupuestario: Número consecutivo y nombre del PP.

En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre

Unidad Responsable del PP: Nombre

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	▪
	▪
	▪

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

<< Agregar texto >>

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Anexos

<< Agregar texto >>